

**PROGRAMACIÓN DE
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA
Y LOS DERECHOS HUMANOS
3º E.S.O.**

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
I.E.S. BLAS INFANTE
EL VISO DEL ALCOR
CURSO: 2018-2019

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal

Estableceremos los niveles de concreción curricular.

En el **primer nivel** se establece el diseño curricular básico. A la hora de redactar nuestro texto, hemos partido de las disposiciones de la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la **mejora** de la **calidad educativa (LOMCE)**, así como de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

-) **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (texto consolidado, 30-07-2016).
-) **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
-) **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
-) **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

Por otro lado, en la elaboración de la programación quedarán reflejados los objetivos, contenidos y criterios de evaluación recogidos, en el **segundo nivel** de concreción, en el Proyecto Educativo del Centro, ya que es en este donde el claustro registrará las distintas decisiones que se hayan tomado con referencia a los distintos elementos curriculares, con el fin de ofrecer una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.

En el **tercer nivel** se sitúa esta programación didáctica en donde se agrupan contenidos, objetivos y metodología.

1. 2. Contexto socio-económico y características del alumnado

El I.E.S. *Blas Infante* se encuentra en una zona de ámbito rural-urbano de unos 20.000 habitantes, El Viso del Alcor, en la que conviven personas pertenecientes a diferentes clases sociales y a diversas etnias, así como inmigrantes de diversos países y ciudadanos de diferentes niveles culturales.

Lo anteriormente expuesto lleva a la conclusión de que el grupo no será homogéneo, teniendo que tomar las medidas oportunas para la integración y el buen funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea en forma de contenidos, de orientaciones metodológicas o de temas transversales impregnados en el currículo.

Esta programación se ha realizado teniendo en cuenta las características del centro en el que se imparte la materia.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales

Los Objetivos educativos expresan el nivel del desarrollo que se espera alcancen los alumnos y alumnas como consecuencia de la intervención educativa. Estos objetivos se expresan en términos de capacidades; la meta educativa no debe ser que los alumnos aprendan meros datos, sino que sean capaces de manejarse con ellos. Toda intervención educativa persigue en última instancia el desarrollo integral del individuo, por ello, el objetivo de la educación es el desarrollo de capacidades. Son el referente indispensable para la evaluación del grado de los diferentes tipos de capacidades adquiridas por los alumnos. Según el **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, los objetivos generales para la Educación Secundaria Obligatoria contribuirán a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos, según **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2.2. Objetivos de la materia

Determinaremos los objetivos generales de esta materia, que vienen recogidos para la Comunidad Autónoma de Andalucía en la **Orden de 14 de julio de 2016**.

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima. y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

3. INTERDISCIPLINARIEDAD

Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

4. COMPETENCIAS CLAVE

Como se dice en la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, la Unión Europea insiste en la importancia de la adquisición de competencias clave. DeSeCo (2003) define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». Es decir, podemos resumir esta definición diciendo que una competencia es un “saber hacer”. Y su importancia se entiende si subrayamos que no se tratan de unas competencias marginales que un individuo pueda desarrollar, sino que, como en su nombre se advierte, se tratan de competencias que son fundamentales o claves para el individuo como tal, en su dimensión personal, social y profesional.

Dichas competencias clave, en el Sistema Educativo Español, son:

- 1) Comunicación lingüística (CCL).
- 2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
- 3) Competencia digital (CD).
- 4) Aprender a aprender (CAA).
- 5) Competencias sociales y cívicas (CSC).
- 6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).
- 7) Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Estas competencias deberán estar integradas en los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, por tanto, también en los concretos de la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

5. CONTENIDOS

5.1. Organización de los contenidos

5.1.1 Estructura de los contenidos

Bloque 0. Contenidos comunes.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 1. Relaciones interpersonales y participación.

Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

A partir de estos puntos se desarrollarán las unidades didácticas:

-) Unidad 1. *Relaciones interpersonales y autonomía personal*
-) Unidad 2. *Política, Democracia y Ciudadanía*

Bloque 2. Deberes y derechos ciudadanos.

Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

A partir de estos puntos se desarrollarán las unidades didácticas:

-) Unidad 3. *Derechos humanos, igualdad y diversidad*
-) Unidad 4. *La conquista de los derechos de la mujer*

Bloque 3. Ciudadanía en un mundo global.

Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

A partir de estos puntos se desarrollarán las unidades didácticas:

-) Unidad 5. *Conflictos internacionales y lucha contra el subdesarrollo*
-) Unidad 6. *Globalización y sociedad de la información*

5.1.2 Secuenciación de los contenidos

Bloque 1	Unidad 1. <i>Relaciones interpersonales y autonomía personal</i>	Primer trimestre
	Unidad 2. <i>Política, democracia, ciudadanía y participación</i>	
Bloque 2	Unidad 3. <i>Derechos humanos, igualdad y diversidad</i>	Segundo trimestre
	Unidad 4. <i>La conquista de los derechos de la mujer</i>	
Bloque 3	Unidad 5. <i>Conflictos internacionales y lucha contra el subdesarrollo</i>	Tercer Trimestre
	Unidad 6. <i>Globalización y sociedad de la información</i>	

5.2. UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidad 1. Relaciones interpersonales y autonomía personal	
Objetivos de etapa para la unidad 1	Contenidos de la unidad 1
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias, potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal. 2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos. 3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios. 4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las relaciones interpersonales <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Tipos de relaciones 1.2. La convivencia 2. Las relaciones entre hombres y mujeres 3. Ámbitos de las relaciones interpersonales <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El ámbito familiar 3.2. El ámbito de las instituciones educativas 3.3. El ámbito laboral y profesional 3.4. El ámbito del consumo 3.5. El ámbito de la cultura y el ocio 3.6. El ámbito ciudadano 3.7. El ámbito de las asociaciones 3.8. El ámbito de la religiosidad

<p>5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.</p> <p>6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</p>	<p>4. La discriminación. Prejuicios sociales, racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos</p> <p>4.1. Prejuicios racistas y xenófobos</p> <p>4.2. Prejuicios sexistas y homófobos</p> <p>5. La familia</p> <p>5.1. Papeles de la familia</p> <p>5.2. La familia en la Constitución española</p> <p>5.3. Las relaciones intergeneracionales</p> <p>6. Persona y sociedad</p> <p>6.1. La socialización</p> <p>6.2. Autonomía personal</p> <p>6.3. La autoestima y los modelos socioculturales</p> <p>7. Actos y gestión de las emociones</p> <p>7.1. Inteligencia emocional</p> <p>7.2. Empatía</p> <p>7.3. Afectos</p> <p>7.4. La amistad y el amor</p>
--	---

Unidad 2. Política, Democracia y Ciudadanía

Objetivos de etapa para la unidad 2	Contenidos de la unidad 2
<p>1. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</p> <p>2. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.</p> <p>3. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.</p> <p>4. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.</p> <p>5. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.</p>	<p>1. ¿Qué es la política?</p> <p>2. La democracia</p> <p>2.1. Concepto y principios básicos</p> <p>2.2. Ciudadanía</p> <p>2.3. La sociedad abierta y plural de las democracias</p> <p>2.4. Los derechos democráticos</p> <p>2.5. Problemas actuales de la democracia</p> <p>3. Concepto de ciudadanía</p> <p>4. Ciudadanía y nacionalidad</p> <p>5. La participación de los ciudadanos en la sociedad</p> <p>5.1. Cauces de participación ciudadanía</p>

Unidad 3. Derechos humanos, igualdad y diversidad

Objetivos de etapa para la unidad 3	Contenidos de la unidad 3
<p>1. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.</p> <p>2. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.</p> <p>3. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</p>	<p>1. Los derechos humanos</p> <p>1.1. Evolución histórica de los derechos humanos</p> <p>1.2. Los Estados y los derechos humanos</p> <p>1.3. La ONU y los derechos humanos</p> <p>1.4. Las organizaciones y los derechos humanos</p> <p>2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos</p> <p>2.1. Los derechos humanos en una sociedad controvertida</p> <p>3. Otros convenios internacionales</p> <p>3.1. El Convenio Europeo de Derechos Humanos</p> <p>3.2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</p> <p>4. Protección y extensión de los derechos humanos</p> <p>5. Igualdad de derechos y diversidad social y cultural</p> <p>6. Convivencia de culturas en una sociedad plural</p>

Unidad 4. La conquista de los derechos de la mujer

Objetivos de etapa para la unidad 4	Contenidos de la unidad 4
<p>1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima, y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.</p> <p>2. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.</p>	<p>1. La situación de la mujer en la historia</p> <p>2. La lucha de las mujeres por la igualdad</p> <p>2.1. Primeras figuras del feminismo</p> <p>2.2. El movimiento sufragista</p> <p>2.3. La lucha por la igualdad en</p>

<p>3. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.</p> <p>4. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.</p> <p>5. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</p> <p>6. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.</p>	<p>España</p> <p>3. La situación de la mujer en la actualidad</p> <p>3.1. Situación de la mujer en el mundo</p> <ul style="list-style-type: none">) Los avances) Los obstáculos <p>3.2. Situación de la mujer en España</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En la educación b) En el mundo empresarial y laboral c) En el ámbito político y de las instituciones. <p>4. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral</p> <p>5. La violencia de género</p> <p>5.1. Concepto y datos</p> <p>5.2. Causas de la violencia de género</p> <p>5.3. Actuaciones para hacer frente a la violencia de género</p>
--	---

Unidad 5. Conflictos internacionales y lucha contra el subdesarrollo

Objetivos de etapa para la unidad 5	Contenidos de la unidad 5
<p>1. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.</p> <p>2. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.</p> <p>3. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.</p> <p>4. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y</p>	<p>1. Los conflictos en el mundo actual</p> <p>1.1. Un mundo en conflicto. Las guerras del siglo XX</p> <ul style="list-style-type: none">) Los conflictos armados fuera de Europa) Descolonización y conflictos <p>1.2. Actuales conflictos bélicos</p> <p>1.3. Consecuencias de los actuales conflictos bélicos</p> <p>2. El Derecho Internacional Humanitario</p> <p>2.1. La Corte Penal Internacional</p> <p>2.2. El trabajo por la paz y el Derecho Internacional Humanitario</p> <p>3. La lucha contra el subdesarrollo</p> <p>3.1. El concepto de desarrollo</p> <p>3.2. Un mundo desigual</p>

<p>de la diversidad social y cultural.</p> <p>5. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.</p> <p>6. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.</p> <p>7. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.</p>	<p>3.3. Las causas del subdesarrollo</p> <p>3.4. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo</p>
--	--

Unidad 6. Globalización y sociedad de la información

Objetivos de etapa para la unidad 6	Contenidos de la unidad 6
<p>1. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.</p> <p>2. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.</p> <p>3. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.</p> <p>4. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.</p> <p>5. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.</p>	<p>1. Globalización e interdependencia</p> <p>2. Nuevas tecnologías de la información y la comunicación</p> <p>2.1. Qué son las TIC</p> <p>2.2. La sociedad de la información</p> <p>2.3. Las TIC en el mundo económico, laboral y profesional</p> <p>2.4. La brecha digital</p> <p>3. Nuevas formas de relación y ocio</p> <p>3.1. Las redes sociales</p> <p>3.2. Ventajas e inconvenientes de las redes sociales</p> <p>4. Derecho a la privacidad</p> <p>5. El respeto a la propiedad intelectual</p> <p>5.1. La propiedad intelectual en la sociedad de la información</p>

6. METODOLOGÍA

6.1. Introducción

La metodología es el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Según la **Orden de 14 de julio de 2016**, para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan en modo de ser cotidiano de los ciudadanos. Por ello **consideramos que la metodología** en la enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es tanto o **más importante que los contenidos** que en ella se deben tratar. La **construcción colectiva del pensamiento**, la implementación de la **autonomía personal** del alumnado así como la implantación en sus **hábitos de vida** de actitudes **democráticas, tolerantes** y no discriminatorias, son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas:

-) Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología **fundamentalmente** activa y participativa favoreciendo tanto el **trabajo individual** como el **trabajo cooperativo** del alumnado en el aula.
-) Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la **comprensión** de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
-) Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan **aplicarlo** en otros contextos a su **vida cotidiana**.
-) En el ambiente de trabajo se debe propiciar un **clima de participación democrática** favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima **cercanía con la realidad socio-política del momento** para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

6.2. Materiales y recursos didácticos

6.2.1. Materiales curriculares

Los *materiales curriculares* son todos aquellos materiales que el profesor y los alumnos utilizarán para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, estarán constituidos por diversos materiales y equipos que ayudarán al profesor a presentar y desarrollar los contenidos, y a los alumnos a adquirir los conocimientos y destrezas necesarias.

Para la elaboración de **trabajos individuales** o **en grupo**, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y la utilización de las pizarras digitales. Así mismo, el cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión

6.2.2. Recursos didácticos

Los *recursos didácticos* son todos aquellos instrumentos y medios que, de suyo, no tienen por qué estar relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y que ayudan al profesor a que dicho proceso se realice de una forma adecuada.

Para el desarrollo de la metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

6.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

6.3.1. Tipos de actividades

Las actividades de enseñanza-aprendizaje son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las propuestas metodológicas o experiencias de aprendizaje. Podemos clasificar los tipos de actividades en el aula, según diversos criterios.

-) **Actividades de presentación-motivación:** son aquellas que introducen a los alumnos en el tema que se aborda en cada unidad didáctica.
-) **Actividades de evaluación de conocimientos previos:** son las que realizamos para obtener información acerca de lo que saben y qué procedimientos, destrezas y habilidades tienen desarrolladas los alumnos sobre el tema en concreto. Este tipo de actividades suelen realizarse al inicio de cada una de las unidades didácticas que componen la programación.
-) **Actividades de desarrollo de los contenidos:** son las que permiten al alumno/a la adquisición de nuevos contenidos. En ellas se trabajarán tanto contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
-) **Actividades de consolidación:** en ellas, los alumnos contrastan las nuevas ideas con las previas y aplican los nuevos aprendizajes.
-) **Actividades de síntesis-resumen:** permiten a los alumnos establecer relaciones entre los distintos contenidos aprendidos, así como la contrastación con los que él tenía.
-) **Actividades de recuperación o de refuerzo:** son las que se programan para los alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados.
-) **Actividades de ampliación:** permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas.
-) **Actividades de evaluación:** pretenden dar cuenta de lo aprendido por los alumnos, por tanto deben tomar en consideración lo establecido en los criterios de evaluación propuestos.

6.3.2. Actividades complementarias y extraescolares.

El **objetivo** de estas actividades es colaborar en la formación integral de los alumnos por medio de conferencias, cursillos y mesas redondas que informen y creen una conciencia crítica que completen su formación académica. Se trata de poner en contacto a los alumnos con los distintos sectores de la vida y de la cultura exterior.

En cuanto a las **actividades extraescolares**, se basarán fundamentalmente en la asistencia a **conferencias** (de filosofía, cine, literatura, etc.), visualización de **películas**

en cines, visitas a **museos**, etc. Estas podrán ser múltiples pero los temas tratados en ellas tendrán siempre una relación directa con la materia. Salvo casos excepcionales no se permitirá la realización de dichas actividades a aquellos alumnos que:

- Presenten absentismo elevado
- Estén implicados en partes de incidencia.
- Tengan resultados académicos muy negativos
- Otras circunstancias que así lo estimen oportuno.

Se han programado dos visitas en la segunda evaluación, al Parlamento de Andalucía y al Ayuntamiento de Sevilla. Queda por determinar qué grupos realizarán cada una de ellas

6.3.3. Participación en planes y proyectos

El departamento de Filosofía participa en su totalidad en el *Proyecto Lingüístico de Centro*, por lo que se incluirán en el desarrollo de las unidades didácticas una serie de actividades de comprensión y expresión oral y escrita que se detallarán en el plan anual de actuación de dicho proyecto.

El *Proyecto Lingüístico de Centro* es un espacio de coordinación de planes que promuevan el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL): bilingüismo, plan de lectura y bibliotecas, enseñanza de la lengua de instrucción como segunda lengua, programas europeos, uso de las TIC, etc.

6.4. Agrupamientos

El modo en que los alumnos se organizan en el aula para el desarrollo de las actividades se ha convertido en un elemento importante a tener en cuenta. En el momento de concretar las actividades de enseñanza-aprendizaje conviene señalar el tipo de agrupamiento de los alumnos mediante el cual se desarrollará dicha actividad.

Las investigaciones en Psicología Educativa en los últimos años han puesto de manifiesto que la interacción entre los alumnos constituye un factor muy importante, puesto que favorece el desarrollo de la socialización, tiene efectos positivos en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos.

Esto significa que no existe un tipo de agrupamiento ideal, sino que estará en función de los objetivos que pretendemos conseguir con la actividad de enseñanza-aprendizaje. Tradicionalmente se utilizan las siguientes modalidades de agrupamiento.

Trabajo individual: propondremos tareas individuales cuando lo que se persiga sea que los alumnos interioricen lo aprendido; constituyen una buena elección cuando la actividad a desarrollar pretende consolidar conceptos. El trabajo individual es el que posibilita un mayor grado de personalización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Resulta muy eficaz para afianzar conceptos y al profesor le permite realizar un seguimiento más minucioso del proceso de aprendizaje de cada alumno, permitiéndole comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde se encuentran las dificultades.

Trabajo en parejas: se pretende potenciar la comunicación y transmisión de ideas contando con la participación activa de los dos miembros. En el caso de dos alumnos/as del mismo nivel cognitivo, fomentará las actitudes cooperativas. En el caso de dos alumnos de distinto nivel, permitirá la ayuda al alumno más retrasado por parte del alumno más avanzado. Servirá como actividad de consolidación para el alumno avanzado y como actividad de refuerzo para el menos avanzado.

Trabajo en grupo pequeño: es la agrupación más adecuada cuando las situaciones de aprendizaje se estructuran en forma de equipo de trabajo. Se constituyen en grupos de entre 3 y 6 alumnos. Este agrupamiento potenciará al máximo las posibilidades de comunicar, compartir y realizar trabajos simultáneamente, contando siempre con la participación activa de todos los miembros.

Trabajo en grupo clase: el papel del profesor en el grupo clase es dinamizarlo para que surjan ideas nuevas y hacer de hilo conductor de las aportaciones sobre diferentes temas. Básicamente, el objetivo de las actividades presentadas en grupo clase es presentar gran cantidad de información de manera uniforme, de modo que utilizamos mensajes orales y/o visuales dirigidos a un gran número de alumnos. Normalmente, constituye el procedimiento más adecuado para presentar un determinado plan o programa de actividades, para explicar, exponer gran cantidad de información, así como para resumir las conclusiones adoptadas por los diferentes grupos de trabajo.

7. EVALUACIÓN:

CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN Y SU CORRESPONDENCIA CON COMPETENCIAS CLAVE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación determinará el grado en que se han conseguido los objetivos y las competencias clave, abarcando tanto al alumnado como a los distintos componentes del currículo. La evaluación será procesual, continua, formativa y sumativa y utilizará aquellas técnicas e instrumentos marcados en el currículo.

La complejidad del hecho evaluativo requiere utilizar varias y diversas técnicas de evaluación. La utilización de unas u otras está en función de la materia que se quiere evaluar y del tipo de evaluación que se emplea, teniendo siempre en cuenta la eficacia de las mismas y que la evaluación deberá ser continua y progresiva.

En la evaluación de la asignatura se tomarán como referentes de la misma los criterios de evaluación establecidos en su programación y los estándares que los desarrollan. Sin embargo no todos los criterios-estándares tienen igual relevancia para el aprendizaje de ahí que consideremos necesario establecer una ponderación de los mismos que permita concretar, con la mayor objetividad, la calificación de la materia tanto en las evaluaciones parciales como en la final.

Se ha acordado dividir en dos niveles los estándares de aprendizaje:

-ESTÁNDARES BÁSICOS (B). Se consideran como tales los aprendizajes imprescindibles para adquirir la suficiencia en la materia. Tendrán un valor del 60% en la calificación (Calificación curricular hasta 6 puntos)

-ESTÁNDARES AVANZADOS (A). Se consideran como tales los aprendizajes que permitan profundizar en los contenidos de la materia y desarrollar un mayor dominio en los procedimientos de la misma. Marcarán el nivel más alto de consecución de los criterios en cada materia. Tendrán un valor del 40% en la calificación (Calificación curricular hasta 4 puntos).

Los estándares que pertenezcan a un mismo nivel tendrán igual relevancia en la evaluación (salvo especificación concreta para algún estándar particular)

La calificación individual del alumnado se calculará a partir del nivel de logro en los estándares de aprendizaje, en función del valor asignado a los mismos.

La consecución de todos los estándares básicos de aprendizaje garantizará el aprobado en la asignatura con calificación de 6. En el caso de que no se consiga algún/os estándar/es de este nivel, se restará puntuación de la calificación total de este bloque.

La calificación del bloque de estándares avanzados se calculará en función del nivel de logro alcanzado por el alumno/a en el mismo de acuerdo con la ponderación establecida para cada estándar

La calificación curricular total será la suma de las calificaciones obtenidas en cada bloque de estándares, básicos y avanzados.

Aquellos estándares de aprendizaje que se evalúan a lo largo del curso y que intervienen en varias evaluaciones parciales, se calificarán según el último nivel de logro que haya conseguido el alumno/a en dichos estándares.

La calificación final, tendrá en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de los estándares de aprendizaje que se hayan abordado a lo largo de las distintas evaluaciones. Dado el carácter de evaluación continua, la calificación que debe otorgarse es la del mayor nivel de logro, que deberá corresponder con la última calificación emitida sobre cada estándar.

También es preciso registrar el nivel de aprendizaje de las competencias clave que son evaluables aunque no calificables. Por su carácter transversal su evaluación resultará de las aportaciones de todo el equipo docente. Con el fin de facilitar dicha evaluación los diferentes estándares estarán asociados a las competencias.

Los alumnos/as que no superen la materia en la convocatoria ordinaria de junio podrán superarla en la convocatoria extraordinaria de septiembre mediante la presentación de un cuaderno de actividades y/o la realización de una prueba. Tanto en uno como en otra se incluirán actividades que permitan evaluar los estándares básicos trabajados durante el curso, debiendo el alumno/a realizar las correspondientes a los estándares que no haya superado. En la calificación de esta evaluación extraordinaria se considerarán todos los resultados obtenidos por el alumno/a a lo largo del curso.

Los INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN son las herramientas para valorar el nivel de consecución de los estándares de aprendizaje. Son útiles para detectar los estándares alcanzados y el nivel logrado en cada uno de ellos. Como instrumentos se utilizarán:

- Cuaderno de clase en el que se recogerán las explicaciones, los conceptos y teorías fundamentales de cada Bloque.
- Actividades: Iniciales, para detectar conocimientos previos
 - De comprensión: Definición, relación y aplicación de conceptos
 - Interpretación de textos en sus ideas básicas
 - Análisis de textos escritos
 - Análisis de imágenes
 - Análisis de textos audiovisuales
- De síntesis: Resumen de contenidos
- Mapas conceptuales y Esquemas
- De ampliación: Búsqueda de información sobre un tema
- Disertación

- Trabajos en grupo sobre temas en relación con los contenidos
- Pruebas escritas sobre contenidos básicos. Incluirán cuestiones de los dos niveles
- Observación directa considerando: disposición hacia el trabajo, atención en clase, cooperación con los compañeros/as

Los Estándares Básicos (B) se evaluarán mediante: cuaderno de clase / observación directa / actividades de clase: iniciales, de comprensión (definición y relación de conceptos e interpretación de textos) y de síntesis (resumen de contenidos) / trabajos en grupo / pruebas escritas (cuestiones B)

Los Estándares Avanzados (A) se evaluarán mediante: actividades de comprensión (análisis de textos, imágenes y audiovisuales) / actividades de síntesis (mapas conceptuales y esquemas de contenido) / actividades de ampliación: búsqueda de información complementaria; disertaciones; análisis-reflexión de textos / trabajos en grupo / pruebas escritas (cuestiones A).

La **Orden de 14 de julio de 2016** establece una relación entre criterios y competencias clave, pero no desarrolla los criterios en estándares. El Departamento ha establecido estándares básicos para cada uno de los criterios con el fin de facilitar y clarificar la evaluación y calificación de los mismos. A continuación se detallan los criterios-estándares de evaluación por Bloques y su ponderación como Básicos (B) o Avanzados (A)

Bloque 1. Relaciones interpersonales. Democracia y Ciudadanía

- 1.** Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.
 - 1.1.- Comprende el concepto de discriminación.(B)
 - 1.2.- Identifica situaciones de discriminación por razón de género, creencias, orientación sexual-afectiva, raza... (B)
 - 1.3.- Asume el respeto a las diferencias como base de la convivencia (B)
 - 1.4.- Rechaza, con argumentos racionales, situaciones discriminatorias (A)
- 2.** Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.
 - 2.1.- Valora la participación activa en los distintos ámbitos de relación (A)
 - 2.2.- Valora el diálogo como instrumento para superar conflictos en las relaciones (B)
- 3.** Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.
 - 3.1.- Identifica y valora actitudes solidarias (B)
 - 3.2.- Busca información sobre distintos tipos de conflictos en las relaciones interpersonales (B)
 - 3.3.- Identifica los distintos tipos de violencia y es capaz de poner ejemplos de los mismos (B)

- 3.4.- Razona sobre la importancia de buscar vías no violentas para la solución de conflictos (A)
- 3.5.- Analiza las causas y consecuencias de algún ejemplo de violencia en la sociedad actual (A)
- 4. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establecen la Constitución española y los Estatutos de Autonomía, haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.**
 - 4.1.- Reconoce los principios básicos que fundamentan la democracia (B)
 - 4.2.- Reconoce las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía (B)
- 5. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.**
 - 5.1.-Identifica algunos rasgos de las sociedades contemporáneas (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa) (B)
 - 5.2.- Analiza críticamente algunos rasgos de las sociedades actuales (A)
 - 5.3.- Comprende y valora el deber cívico de contribuir al buen funcionamiento de la sociedad (B)

Bloque 2. Los Derechos Humanos. La conquista de los derechos de la mujer

- 1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.**
 - 1.1.- Identifica los principios básicos de la DUDH (B)
 - 1.2.- Conoce la estructura de la DUDH (B)
 - 1.3.- Conoce los acontecimientos históricos y políticos que dieron lugar a la DUDH (B)
 - 1.4.- Comprende las tres generaciones de los Derechos Humanos e identifica los derechos pertenecientes a cada una (A)
 - 1.5.- Identifica distintas situaciones de violación de los Derechos Humanos a lo largo de la Historia y en la actualidad (B)
 - 1.6.- Da razones sobre el origen histórico de los Derechos de la mujer (A)
 - 1.7.- Conoce los Derechos del niño (B)
- 2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derecho Humanos en todas sus vertientes.**
 - 2.1.- Investiga sobre los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH (A)
 - 2.2.- Investiga sobre el trabajo de instituciones, organizaciones y voluntarios en defensa de los Derechos Humanos (B)
 - 2.3.- Justifica la necesidad de actuar en defensa del respeto y la aplicación de los Derechos Humanos (A)
 - 2.4.- Justifica la necesidad de actuar en defensa de los Derechos de la Infancia (A)
 - 2.5.- Justifica la necesidad de trabajar para superar las situaciones de discriminación por razón de género (A)

Bloque 3. Globalización y sociedad de la información. Los conflictos internacionales

1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.
 - 1.1.- Reconoce las características de la globalización (B)
 - 1.2.- Analiza la influencia de los medios de comunicación en la formación de una sociedad globalizada (A)
 - 1.3.- Analiza la influencia del comercio en la formación de una sociedad globalizada (A)
 - 1.4.- Distingue los aspectos positivos y negativos de la globalización (B)
2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.
 - 2.1.- Identifica algunos conflictos del mundo contemporáneo (B)
 - 2.2.- Investiga el papel de las Organizaciones internacionales en los conflictos actuales (A)
 - 2.3.- Busca y sistematiza información sobre el Derecho Internacional Humanitario (A)
 - 2.4.- Define el significado y busca ejemplos de: desigualdades Norte/Sur; feminización de la pobreza; ayuda al desarrollo (B)
 - 2.5.- Busca y sistematiza información sobre hombres y mujeres que han trabajado a favor de la paz (B)
 - 2.6.- Analiza algunos proyectos de ONGs (A)
 - 2.7.- Valora la solidaridad como actitud básica y positiva para afrontar los conflictos internacionales (A)

Bloque 0. Contenidos comunes

1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.
2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.
3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación.
4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.

Estos criterios corresponden a procedimientos básicos que debe desarrollar el alumnado a lo largo de todo el curso a través de la realización de las diversas actividades y de su trabajo en el aula

En la evaluación tendremos en cuenta todos los elementos que han intervenido en el proceso de la enseñanza, tanto de la programación (selección de objetivos, tipo de contenido, diseño de actividades) como de su aplicación didáctica (adecuación de recursos, oportunidad de las intervenciones del profesor, conveniencia de reunir a los alumnos, etc.). Esta evaluación tendrá un carácter continuo y formativo e incluirá también aspectos tales como: la organización del aula; el aprovechamiento de los recursos del centro; la relación entre profesor y alumnos; la convivencia entre alumnos.

Como la evaluación contempla trabajos que han de exponerse oralmente, de no realizarse tal actividad habrá de entregarse por escrito un trabajo a la vuelta de cada período vacacional del trimestre cuya evaluación esté suspensa (menos en la tercera evaluación)

Para los alumnos que no superen la evaluación al final del periodo natural del curso escolar, y con vistas a su recuperación en la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, se establecerá un plan personalizado de actividades de reforzamiento que tendrá en cuenta lo que el alumno no ha superado en la evaluación, así como las estrategias y técnicas de estudio que le son necesarias.

En general, intentaremos, en la medida de lo posible, llevar a cabo tres sistemas de evaluación con diferente incidencia en tiempo:

-) Evaluación Inicial. Permite conocer el nivel cognitivo de partida, así como el bagaje conceptual básico e ideas previas, que nos permitan marcarnos objetivos concretos y determinar el grado de dificultad de las actividades. Se realizará al inicio de cada unidad didáctica y al inicio de curso.
-) Evaluación Continua. Es la referente a los procesos y dificultades que configuran el proceso de enseñanza-aprendizaje. Realizada a través del trabajo diario en el aula. Ha de llevarse a cabo durante el aprendizaje y va a suponer el conjunto de observaciones, respuestas y comportamientos que sobre los alumnos y demás elementos curriculares debe llevar a cabo el profesor.
-) Evaluación Sumativa o final. Referente a la consecución de estándares didácticos como forma de comprobar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos en un momento dado. Consistirá en la exposición/ presentación de los trabajos que el alumno/a haya ido realizando durante el trimestre.

8. ATENCION A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS PARA ALUMNOS REPETIDORES

Al margen de las vías específicas, la atención a la diversidad de los alumnos hay que entenderla como un elemento de la práctica docente diaria. Según las necesidades de cada momento, se ajustará la actuación en el aula. Se trata, por tanto, de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de los ritmos de aprendizaje. Así:

-) Se incidirá en aquellos contenidos en que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo.
-) Teniendo en cuenta las distintas actitudes en el trabajo cotidiano, se procurará formar pequeños grupos de alumnos. A tal fin, estos grupos tendrán una composición diversa, evitando así una disgregación que aumente aun más las diferencias entre el alumnado. De esta forma, se favorecerá la coeducación y se facilitará la intervención en aquellos grupos que más la requieran.
-) Como los alumnos no asimilan los contenidos con la misma velocidad, habrá alumnos que dominen la materia mientras que otros necesitan reforzarla. El tratamiento de ello se refleja en el uso de actividades de refuerzo y ampliación que permiten atender a esta diversidad.
-) Los alumnos extranjeros se tendrán en cuenta, por su posible dificultad con el lenguaje, facilitándoles la integración y favoreciendo su adaptación y su asimilación del idioma propio.

El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre** establece que la “Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado” y que “corresponde a las Administraciones educativas establecer las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptar los instrumentos y en su caso los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado”. Así, en el **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, se contemplan las siguientes medidas:

- a) Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales para primer y cuarto curso.
- b) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias.
- c) Planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
- d) Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

Entre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se contemplarán, entre otras:

-) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales
-) Las adaptaciones curriculares para el alumnado cuyas dificultades le impidan seguir el normal desarrollo del proyecto curricular. En ellas se incluirá adaptación de objetivos, contenidos, metodología y materiales que se adaptarán al ritmo de aprendizaje del alumno/a
-) Los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

En relación con los alumnos/as repetidores se tendrá especialmente en cuenta su evolución académica en el curso anterior, considerándose, en aquellos casos en los que proceda, las dificultades que manifestaron en el aprendizaje para trabajarlas mediante los recursos antes expuestos.

Para los alumnos/as repetidores/as se elaborará un plan personalizado de trabajo que incida en los objetivos no superados en el curso anterior. Tal plan incluirá:

- a) Actividades de refuerzo en los bloques no aprobados
- b) Técnicas y materiales de estudio, que serán revisadas en los citados bloques
- c) Especial atención al trabajo diario, incluyendo reuniones con el alumno/a para analizar su evolución
- d) Entrevistas con el tutor/a para atender posibles problemas no detectados o contactar con la familia.

9.-PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

Los alumnos/as con la materia pendiente, podrán recuperarla eligiendo una de las siguientes opciones mediante la realización de un Cuaderno de Actividades. Dicho Cuaderno junto con los materiales curriculares básicos para su realización, se entregará a los alumnos/as en Noviembre. Durante el curso los alumnos/as podrán

consultar dudas y recibir explicación sobre los contenidos de la materia en horas de atención fijadas por el Departamento. El Cuaderno de Actividades deberá entregarse antes del 15 de Marzo de 2018. Aquellos alumnos que en Junio sigan con la asignatura pendiente recibirán un informe detallado con los requisitos necesarios para superarla en Septiembre.

10.- CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los temas trasversales son consustanciales con los contenidos de esta materia y ocupan un lugar central de la asignatura: Igualdad de género, Interculturalidad, Derechos Humanos, Educación para la Paz... Por ello el trabajo de dichos temas se realizara simultáneamente con el de los contenidos de la asignatura.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al tratamiento de los contenidos transversales a través de:

- Fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya
- Estimular el pensamiento crítico en favor de un desarrollo sostenible, que busque combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente
- Apostar por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, haciendo consciente al alumnado de las discriminaciones que han sufrido y aún sufren muchas mujeres en razón del sexo y procurando un compromiso personal para hacerlas desaparecer
- Promover la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos
- Fomentar un uso correcto de las nuevas tecnologías, proporcionando herramientas al alumnado para percibir la manipulación a la que, muchas veces, someten los medios de comunicación de masas.

En definitiva, Educación para la Ciudadanía favorece la construcción de la propia identidad y el desarrollo de la autonomía que sirva como eje para la participación activa en una sociedad moderna, abierta y democrática.

11.- INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS DE LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS-ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN

La presente programación, así como la separata conteniendo los “criterios de evaluación” quedará archivada en Jefatura de Estudios y en el Departamento, pudiendo ser consultados en cualquier momento por aquellos miembros de la comunidad educativa que lo requieran.

12.-PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN PLANES Y PROYECTOS

El Departamento participa en su totalidad en el Proyecto Lingüístico del Centro, por lo que se incluirá en el desarrollo de las unidades didácticas una serie de actividades de comprensión y expresión oral y escrita que se detallarán en el plan anual de actuación de dicho proyecto.

13.-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se ha programado para la segunda evaluación una visita al Ayuntamiento de Sevilla. Queda por determinar la fecha exacta de la misma.

Los alumnos/as asistirán a las charlas-coloquio que, como todos los años, ofrece La Guardia Civil en su programa de prevención de la drogodependencia y de uso responsable de nuevas tecnologías

14.- SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación es un documento abierto y flexible que será revisado y, en su caso, ajustado a las necesidades del grupo-clase. Sus propuestas iniciales y el grado de cumplimiento de las mismas serán evaluadas durante el curso utilizando para ello como instrumentos:

- Análisis de los resultados y la metodología en las reuniones de departamento.
- Autoevaluación del propio profesor/a a partir del análisis de los resultados y de la información recabada a los alumnos/as.

Los resultados de esta evaluación serán recogidos en las memorias de evaluación y en la memoria final del Departamento.